

- Aviso Legal a Compradores de Cobra Sexual Energy -

En el 16 de junio de 2014 el Tribunal de los Estados Unidos Para el Distrito Central de California ha certificado una demanda colectiva alegando que los fabricantes de Cobra Sexual Energy falsamente publicitaron su producto como un producto que mejoraba su energía sexual o su experiencia sexual. La demanda colectiva está tratando de obligar los fabricantes de Cobra Sexual Energy a enviar reembolsos a las personas quien ha comprado el producto, en cada talla y variedad, y a hacer otra reparación adecuada. Nunca juicio ha ocurrido por las alegaciones del demandante.

Si usted compró Cobra Sexual Energy con declaraciones de etiquetado de energía sexual o mejora sexual después del 14 de agosto de 2009, usted es un miembro de la clase. Usted tiene el derecho de excluirse de la clase por escribiendo a los abogados designados por El Tribunal para representarse. Si usted hace esto, no recibirá los beneficios de una sentencia o resolución del caso, pero retendrá cualquier derecho a demandar el Demandado por separado por su propia cuenta.

Para leer una versión más detallada de este aviso y para leer documentos importantes del caso, por favor vaya a **CobraLawsuit.com**. Para excluirse de la Clase, por favor vaya al mismo sitio del web o escriba a Law Offices of Ronald A. Marron, 651 Arroyo Drive, San Diego, CA 92103 antes del 24 de noviembre de 2014.